



614 - 76

Expte. n° 25.182/76

VISTO:

La resolución n° 123-V-76 por la cual el Departamento de Humanidades llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes en ese Departamento; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 7 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de la postulante inscripta para la cátedra "Dialectología"; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Juana del Valle RODAS de BILEN, L.C. n° 3.321.775, como Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la cátedra DIALECTOLOGIA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del año en curso a esta Casa.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Noviembre del corriente año las funciones de Profesora Adjunta con semidedicación que venía desempeñando en el Departamento de Humanidades la Lic. Juana del Valle RODAS de BILEN.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Gustavo E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR